

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 271-2015

29 JUN. 2015

Arquitecto
Carlos Rivera Valle
**Presidente de la Comisión de
Planificación y Presupuesto**
Ciudad

De mi consideración:

Mediante solicitud FW 34561, los señores Edwin Aníbal Villacís Salinas, Myrian Beatriz Villacís Escobar; César Luis Villacís Espinoza, Teresa Antonila Acaro Briceño, Clara Inés Villacís Espinoza; y, Evelyn Alejandra Villacís Acaro, solicitan el remate de una franja de terreno municipal ubicada en la calle Carolina del Norte y Florida de la parroquia Huachi Grande.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del día martes 23 de junio de 2015, en uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, mediante oficio AJ-15-0972, Asesoría Jurídica con el fin de dar atención a la solicitud señalada, requiere se autorice: el cambio de categoría de bien de dominio público a bien de dominio privado la citada faja de terreno municipal, la adjudicación forzosa directa a favor de los señores Edwin Aníbal Villacís Salinas, Myrian Beatriz Villacís Escobar; César Luis Villacís Espinoza, Teresa Antonila Acaro Briceño, Clara Inés Villacís Espinoza; y, Evelyn Alejandra Villacís Acaro, por ser los únicos colindantes conforme justifican con su escritura de compraventa y en base a los oficios emitidos por los departamentos de Planificación, Catastros y Avalúos, Obras Públicas y Financiero, y de conformidad al último inciso del artículo 482 del COOTAD, y se autorice a los departamentos respectivos procedan a la adjudicación forzosa, así como a expedir el respectivo título de pago a favor de los señores Edwin Aníbal Villacís Salinas, Myrian Beatriz Villacís Escobar; César Luis Villacís Espinoza, Teresa Antonila Acaro Briceño, Clara Inés Villacís Espinoza; y, Evelyn Alejandra Villacís Acaro, por el valor de USD 5,450.67 correspondientes a un área de 605.63 m², según lo determinado por la Dirección de Catastros y Avalúos;
- Que, es aceptada la propuesta del señor Alcalde de que el trámite se lo revise en la Comisión de Planificación, para que atienda la inquietud del señor concejal ingeniero Robinson Loaiza que solicita se le indique el criterio con el cual se cambia el eje de la vía que termina en una curva de retorno, pues lo más lógico sería generar un espacio más simétrico para el predio del peticionario, trazando una línea recta hacia la vía y no como está en este momento;

RESUELVE

Resolución de Concejo 271-2015
Página 2

Remitir a conocimiento, análisis e informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, el oficio AJ-15-0972 de Asesoría Jurídica y su expediente correspondiente al trámite FW 34561, presentado por los señores Edwin Aníbal Villacís Salinas, Myrian Beatriz Villacís Escobar; César Luis Villacís Espinoza, Teresa Antonila Acaro Briceño, Clara Inés Villacís Espinoza; y, Evelyn Alejandra Villacís Acaro, tendiente a obtener el remate de una franja de terreno municipal ubicada en la calle Carolina del Norte y Florida de la parroquia Huachi Grande, tomando en cuenta las observaciones constantes en los considerandos de la presente Resolución.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original
c.c.: Planeación Estratégica
Sonia Cepeda
2015-06-24

Asesoría Jurídica

Sec. Ejec. Alcaldía

Archivo

RC.